ACTA 3 – 2025

COMITÉ DISTRITAL DE APOYO A LA CONTRATACIÓN

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 28 de agosto de 2025.
HORA: 3:30 pm a 05:00 pm
LUGAR: Virtual Link de Meet:
https://drive.google.com/file/d/1X3066qYakgFLQOZ_2378BpAXVR6uwGL0/view
CONVOCA: Secretaria Técnica - Directora Distrital de Política Jurídica.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DISTRITAL DE APOYO A LA CONTRATACIÓN

SECTOR	ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	¿ASISTIÓ?		OBSERVACIONES
				SI	NO	
GESTIÓN JURÍDICA	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA	Secretario Jurídico Distrital	X		
		ANGELICA MARÍA ACUÑA PORRAS	Subsecretaria Jurídica Distrital	X		
		MARIA FERNANDA QUIJANO VÁSQUEZ	Directora de Gestión Corporativa (E)	X		
AMBIENTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	JENNIFER KARINA VARGAS MORENO	Subdirectora Subdirección Contractual	X		
CULTURA	SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	SADRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY	Directora de Gestión Corporativa		X	
DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	CARLOS FRANCISCO TORRES ESCOBAR	Jefe Oficina Jurídica	X		
GESTIÓN PÚBLICA	SECRETARÍA GENERAL	EDNA CATALINA MORENO G	Jefe de Contratación	X		
EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	CAROLINA HERRERA RAMÍREZ	Jefe Oficina Contratación		X	
GOBIERNO	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	RUBIELA GONZALEZ GONZALEZ	Jefe de Contratación	X		
HABITAT	SECRETARÍA DISTRITAL DE HABITAT	ALBA CRISTINA MELO GÓMEZ	Subsecretaria Jurídica	X		
HACIENDA	SECRETARÍA DISTRITAL DE	FATTY MARCELA	Subdirectora Asuntos	X		

	HACIENDA	CASTRO MACIAS	Contractuales			
INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO	Subdirectora de Contratación		X	
MOVILIDAD	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	MARÍA JIMENA YÁÑEZ GÉLVEZ	Jefe de Contratación		X	
MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	LUIS GUILLERMO FLECHAS SALCEDO	Director de Contratación	X		
PLANEACIÓN	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	JOHANA MARÍA MORENO	Directora Jurídica y Contractual	X		
SALUD	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	KATTY JHOANA RODRIGUEZ LOZANO	Jefe de Contratación		X	
SEGURIDAD	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	NATALIA ROMÁN DUQUE	Directora de Operaciones para el Fortalecimiento	X		

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum - Secretaría Técnica – Directora Distrital de Política Jurídica de la Secretaría Jurídica Distrital.

2. Aprobación del orden del dia - Secretaría Técnica – Directora Distrital de Política Jurídica de la Secretaría Jurídica Distrital.

3. Instalación del Comité Jurídico Distrital y del Comité Distrital de Apoyo a la Contratación - Secretario Jurídico Distrital - Mauricio Moncayo Valencia.

4. Ponencia: Lecciones aprendidas del arbitraje para la contratación estatal. Carlos Felipe Ortegón Pulido – Dirección Distrital de Gestión Judicial.

5. Ponencia: Informe de hallazgos y recomendaciones sobre la agenda regulatoria distrital – Primer semestre 2025. Margareth Alexandra Peña Vargas – Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos.

6. Convenio interadministrativo 151 de 2025: Avances, retos y oportunidades de agregación de demanda distrital en la manzana Liévano. Juan David Duque Botero – Dirección Distrital de Política Jurídica.

7. Varios.

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La Secretaría Técnica procede a verificar el quorum para sesionar encontrando la siguiente participación para la instancia convocada:

- 3ª Sesión del Comité Distrital de Apoyo a la Contratación: asisten 12 de 17 integrantes, los cuales representan el 71%

Bajo la anterior premisa, se constata que la 3ª Sesión del Comité Distrital de Apoyo a la Contratación cuenta con quorum para sesionar.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Luego de la lectura del orden del día, se puso a consideración de los miembros asistentes y que integran la instancia convocada, quienes aprobaron su contenido, sin ningún tipo de objeción u observación.

3. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE APOYO A LA CONTRATACIÓN.

El Secretario Jurídico Distrital, doctor Mauricio Moncayo Valencia apertura la 4ª Sesión del Comité Jurídico Distrital, 3° Comité Distrital de Apoyo a la Contratación con las siguientes palabras:

Respetados y respetadas miembros del Comité Jurídico Distrital y del Comité Distrital de Apoyo a la Contratación:

Les doy la bienvenida a la tercera sesión del Comité Distrital de Apoyo a la Contratación.

Hoy nos reunimos con un doble propósito: Fortalecer nuestro conocimiento colectivo a través de un espacio de formación e intercambio sobre temas jurídicos y contractuales e Iniciar acciones concretas orientadas a la construcción de estrategias que fortalezcan y optimicen la defensa judicial del Distrito Capital.

En el marco del primer objetivo, contaremos con valiosas ponencias sobre el arbitraje en la contratación estatal como mecanismo alternativo de resolución de conflictos, acompañadas de experiencias prácticas que enriquecerán nuestra visión sobre su aplicación.

Asimismo, conoceremos el informe de hallazgos sobre la agenda regulatoria distrital del primer semestre de 2025, junto con las recomendaciones para su fortalecimiento y revisaremos los avances, retos y oportunidades que trae consigo la agregación de demanda distrital en la manzana Liévano, en el marco del convenio interadministrativo 151 de 2025.

En cuanto al segundo objetivo, quiero destacar la importancia de convertir a este Comité en un

escenario dinámico y de articulación efectiva entre las oficinas jurídicas del Distrito. La defensa judicial de la ciudad demanda no solo capacidad técnica, sino también coordinación estratégica y visión compartida. Contamos con un equipo de abogadas y abogados con la experiencia y el conocimiento suficientes para asumir este reto.

En esa dirección y conforme a lo dispuesto en el artículo 8 del Acuerdo 1 de 2019, hoy designaremos el equipo de trabajo que liderará la construcción de las estrategias necesarias para robustecer la defensa judicial del Distrito Capital.

Les agradezco su compromiso y participación en este proceso. Estoy seguro de que, con el esfuerzo conjunto, lograremos avanzar hacia una gestión jurídica más sólida, preventiva y estratégica en beneficio de Bogotá y de sus ciudadanos.

4. PONENCIA: LECCIONES APRENDIDAS DEL ARBITRAJE PARA LA CONTRATACIÓN ESTATAL. CARLOS FELIPE ORTEGÓN PULIDO – DIRECCIÓN DISTRITAL DE GESTIÓN JUDICIAL.

El profesional Carlos Felipe Ortegón Pulido, contratista de la Dirección Distrital de Gestión Judicial de la Secretaría Jurídica Distrital, presentó una ponencia sobre lecciones aprendidas del arbitraje para la contratación estatal, así:

LAUDO ARBITRAJE INTERNACIONAL

Convocante: Desarrollo Vial al Mar S A S – DEVIMAR

Convocada: Agencia Nacional de Infraestructura – ANI

Centro que administró el arbitraje: ICDR (International Centre for Dispute Resolution de la American Arbitration Association)

APP de iniciativa pública

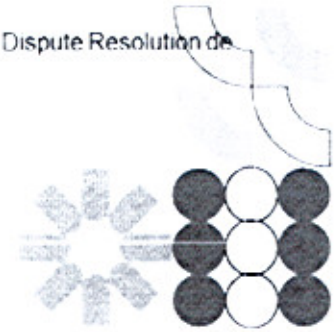

La demanda:

- Ofrecimiento – obras factor de calidad – rehabilitación CR
- Indicadores
- Complejidad de las obras
- Ineficacia de obligaciones

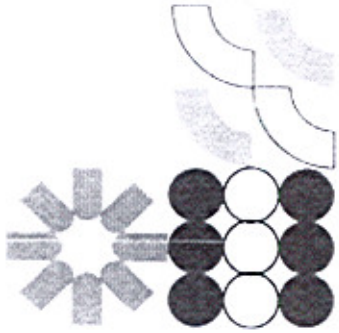

La contestación:

- El contrato es ley para las partes
- Seriedad de la oferta – principio de planeación contratista
- Inexistencia de ineficacia
- Declaraciones del contrato -no responsabilidad por información proporcionada en la licitación

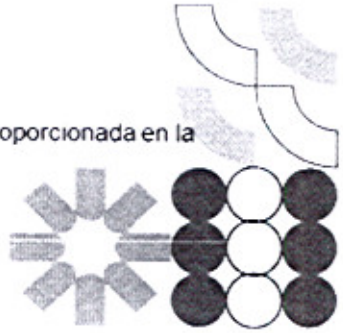

Decisión:

- La ANI no cumplió con el principio de planeación - no entregó la infraestructura en un estado que permitirá realizar obras de rehabilitación

- El contratista no debe cumplir con los indicadores mas complejos – no debe rehabilitar de forma integral

- Las obras necesarias para cumplir con los indicadores más complejos no son una obligación del contratista

- El principio de planeación del proponente no implicaba conocer el estado de la infraestructura

PRINCIPIO DE PLANEACIÓN

- Concepto

- En la jurisprudencia del Consejo de Estado

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195

Planteamiento de las reclamaciones – demandas

- Incumplimiento del principio de planeación
- Ineficacia de pliegos y obligaciones
- Obligaciones que no deben cumplirse
- Obligaciones no comprendidas en el contrato
- Reconocimiento utilidad frustrada

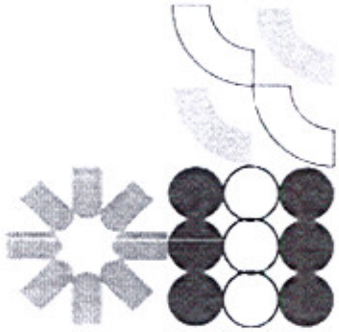

Decisiones recurrentes:

- Ineficacia pliegos – contratos - Num. 4, Art. 24 Ley 80 de 1993 (No se incluirán condiciones y exigencias de imposible cumplimiento, ni exenciones de la responsabilidad derivada de los datos, informes y documentos que se suministren)
- Incumplimiento principio de planeación entidad publica
- Inexistencia de cumplimiento del principio de planeación por el contratista
- Obligaciones que no se pueden cumplir
- Obligaciones extra a las contractuales
- Reconocimiento de utilidad dejada de percibir

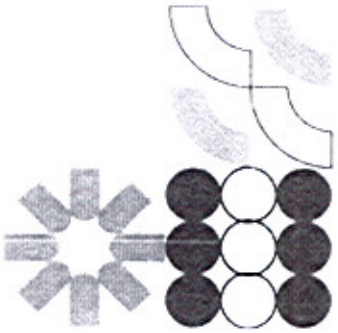

ALTERNATIVAS:

- Revisión de estructuraciones
- Gestión contractual

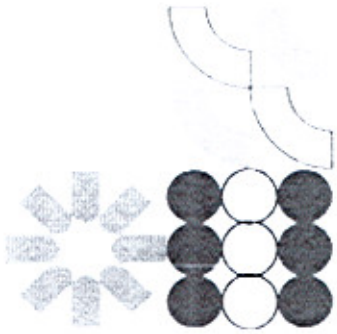

5. PONENCIA: INFORME DE HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES SOBRE LA AGENDA REGULATORIA DISTRITAL – PRIMER SEMESTRE 2025. MARGARETH ALEXANDRA PEÑA VARGAS – DIRECCIÓN DISTRITAL DE DOCTRINA Y ASUNTOS NORMATIVOS.

Siguiendo con el orden del día, la funcionaria Zulma Rojas Suarez y la contratista Margareth Alexandra Peña Vargas, de la Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos de la Secretaria Jurídica Distrital presentan su ponencia así:

Directiva 002 de 2025

Lineamientos para la planificación, implementación y seguimiento de la agenda regulatoria

Qué incluir

Temáticas de contenido regulatorio

- Reglamentan o desarrollan disposiciones contenidas en la Constitución, las leyes o los acuerdos del Concejo de Bogotá.
- Crean, modifican o actualizan políticas públicas, programas, proyectos, políticas sectoriales o reglamentos de carácter general.
- Establecen reglas, procedimientos o estándares con incidencia en la gestión distrital o en los derechos de la ciudadanía.
- Aquellas temáticas que consideren relevantes en el sector

Etapas

Articulación
Insumos técnicos
Proyectos vigentes
Publicación en LegalBog

Comentarios de la ciudadanía
Encuestas, espacios de diálogos

Contenidido final
Fechas tentativas
Carga y actualización
En LegalBog

Plan institucional

Resultados de la agenda

Análisis general de seguimiento

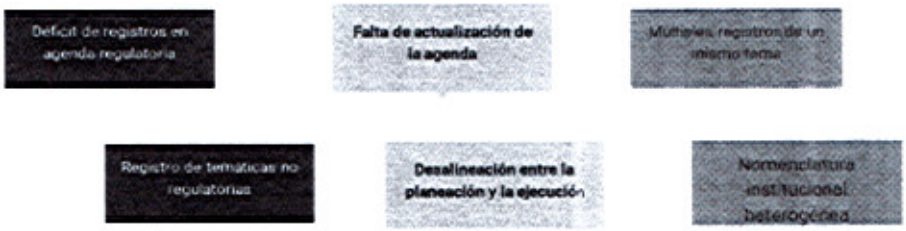

- Se radican más proyectos de los que se planean o publican
- Esto genera trazabilidad fragmentada y reduce la transparencia
- El cuello de botella está en la publicación en LegalBog y en la planeación previa

Comportamiento de Agenda Regulatoria (Decretos Distritales)

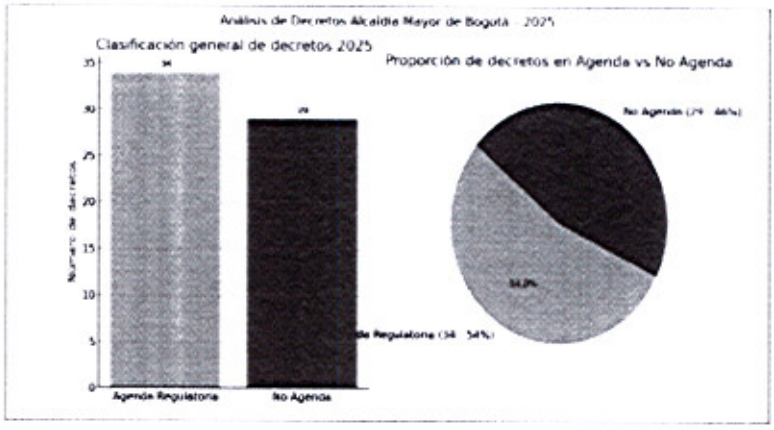

Comparativo de proyectos de Decreto expedido y publicados con los incorporados en la agenda regulatoria

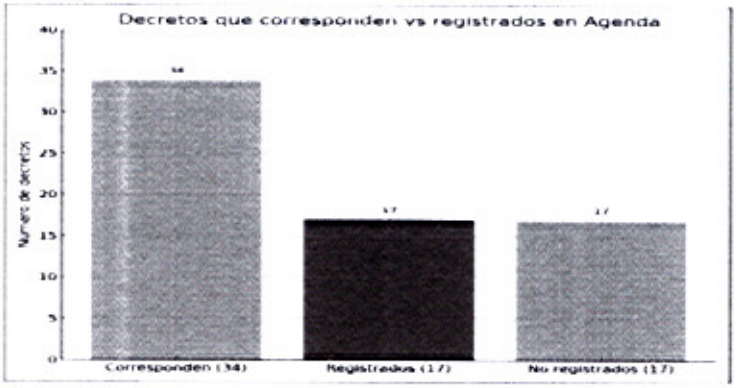

Recomendaciones

- ✓ Depurar la Agenda para incluir sólo temáticas regulatorias
- ✓ Garantizar diligenciamiento completo de la matriz
- ✓ Implementar alertas preventivas
- ✓ Estandarizar nomenclaturas y causales de observación
- ✓ Construir la Agenda 2026 con lecciones aprendidas
- ✓ Asegurar cumplimiento de la Directiva 2 de 2025

Realizar mesas de trabajo por sector para presentar la particularidad de la agenda y asesorar la construcción de la agenda 2026

6. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 151 DE 2025: AVANCES, RETOS Y OPORTUNIDADES DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DISTRITAL EN LA MANZANA LIÉVANO. JUAN DAVID DUQUE BOTERO – DIRECCIÓN DISTRITAL DE POLÍTICA JURÍDICA.

En este punto, el contratista Juan David Duque Botero de la Dirección Distrital De Política Jurídica de la Secretaría Jurídica Distrital, nos presenta un análisis sobre avances, retos y oportunidades de agregación de demanda distrital en la manzana Liévano respecto del Convenio Interadministrativo 151 de 2025, así:

Fundamento normativo del "Plan Piloto"

1. **Decreto Distrital 062 de 2024, Artículo 28 =** Plan Piloto de Agregación de Demanda liderado por la la Secretaría Jurídica Distrital para adelantar Mecanismos de Agregación de Demandas Distritales

1. **Acuerdo 927 de 2024 (Plan Distrital de Desarrollo), Artículo 233 =** la Secretaría Jurídica Distrital, diseñará e implementará modelos y lineamientos para la contratación eficiente de tecnologías, equipos, software y servicios como vigilancia, aseo y mantenimiento, requeridos por las entidades del sector central y descentralizado.

Objetivo del Convenio

"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos para la adquisición y gestión conjunta de bienes y servicios comunes o transversales, con el fin de optimizar el gasto público, promover la agregación de demanda y garantizar la transparencia, economía y eficacia en la contratación estatal."

Objetivos esperados

- Unificar condiciones de adquisición de bienes y servicios.
- Brindar celeridad a procesos de contratación.
- Desarrollar instrumentos de agregación de demanda.
- Generar economías de escala.
- Promover la sostenibilidad fiscal.
- Generar valor público.

Entidades Participantes EP

Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá — SG

Secretaría Distrital de Gobierno — SDG

Secretaría Jurídica Distrital — SJD

*En el marco del convenio no se delegan funciones de ordenación del gasto, por tanto cada entidad conserva su autonomía y competencia durante el proceso de selección, lo cual implica necesariamente de la participación y vigilancia de las actividades que coordina la ELP

Sujetos reconocidos en el Convenio

Comité de Coordinación **CC**

ELP Entidad Líder del proceso

Supervisores de cada entidad participante **SEP**

CET Comité Estructurador

CEV Comité Evaluador

Actividades adelantadas por el Comité de Coordinación

FLUJOGRAMA 1: ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE COORDINACIÓN

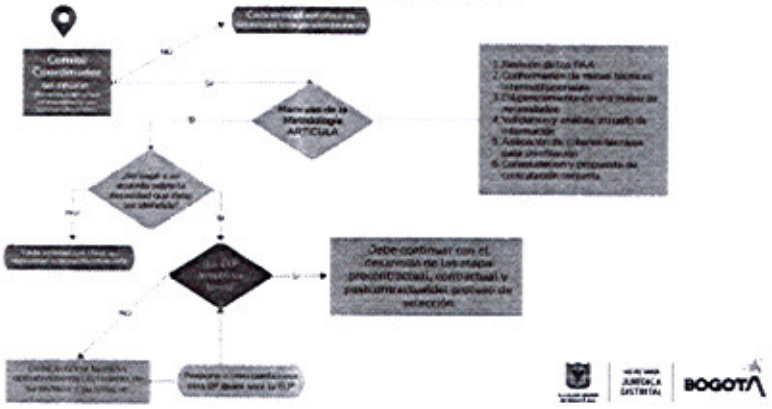

Actividades desarrolladas por la Entidad Líder del Proceso

FLUJOGRAMA 2: ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA
ENTIDAD LÍDER DEL PROCESO
(ETAPA PRECONTRACTUAL)

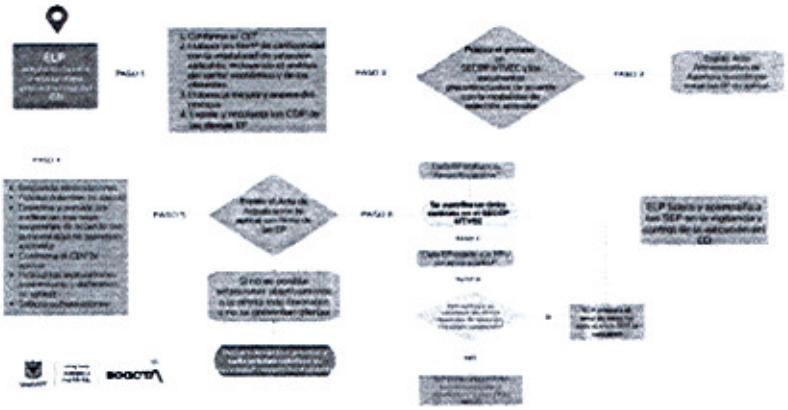

Actividades desarrolladas por las Entidades Participantes

FLUJOGRAMA 3: ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA
ENTIDAD LÍDER DEL PROCESO
(ETAPA CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL)

Resultados entre el 25 de junio - 28 de agosto de 2025 (2 meses de ejecución)

Desarrollo de tres (3) Comités de Coordinación

1. Instalación del Comité y aprobación de documentos: Guía Operativa y Reglamento de Funcionamiento del Comité de Coordinación + Definición cronograma de trabajo 2025-2
1. Socialización necesidades comunes 2025 y definición primera necesidad de compra conjunta
1. Identificación necesidades TIC potencialmente susceptibles de ser agregadas en el 2026

Identificación necesidad común a satisfacer en el Plan Piloto

Adquisición y prestación de servicios de recarga, revisión y mantenimiento de extintores.

Selección de la primera Entidad Líder del Proceso

Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

- Seleccionada después de postularse voluntariamente teniendo en cuenta su capacidad administrativa

Resultados entre el 25 de junio - 28 de agosto de 2025 (2 meses de ejecución)

Identificación de potenciales necesidades TIC susceptibles de agregación 2026

1. Servicios de Nube pública en el segmento Microsoft a través del Acuerdo Marco de Precios
1. Productos y servicios Microsoft
1. Actualización y soporte del Licenciamiento de productos Oracle
1. Renovación del licenciamiento y soporte para los sistemas de seguridad perimetral

Articulación directa con la Consejería TIC

Participación activa en el Tercer Comité de Coordinación del 21 de agosto de 2025

Identificación de potenciales retos

- Manejo presupuestal y definición de modalidad de selección de la necesidad común a satisfacer
- Viabilidad de estructurar potenciales Instrumentos de Agregación de Demanda Distritales (Postura dividida en CCE)
- Divergencia en especificaciones técnicas y criterios técnicos
- Resistencia burocrática y operativa
- Sobrecarga operativa inicial
- Falta de visión estratégica compartida

Trayectoria hacia los resultados

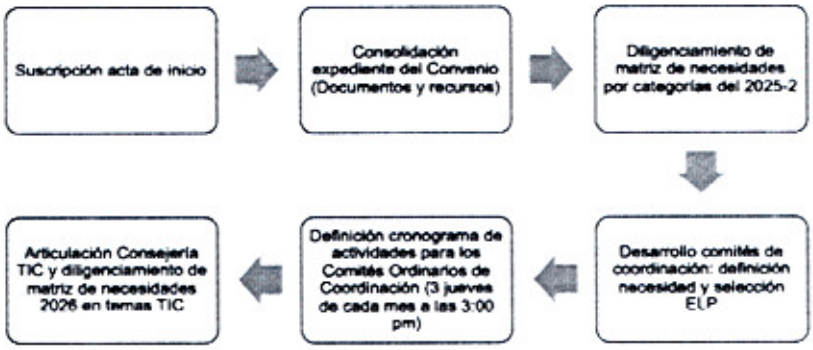

Siguientes pasos

- Desarrollo etapa precontractual proceso Extintores
- Aplicación de los Indicadores propuestos a la primer compra conjunta
- Análisis del Desarrollo de la primera compra conjunta y resultados
- Elaboración y planeación articulada de los PAA de 2026
- Identificación y definición de necesidades conjuntas en el 2026

Marcela Castro, Subdirectora Asuntos Contractuales de la Secretaría Distrital de Hacienda formula la siguiente pregunta: "más allá de lograr generar un convenio e identificar necesidades comunes que coincidan en el tiempo para estos temas de la compras agregadas, existe una dificultad operativa en la medida que el Secop está diseñado para tener un comprador y un vendedor. En esa medida cada entidad atendiendo a sus necesidades tiene un plan de adquisiciones independiente, tiene un presupuesto independiente, tiene que hacer reportes de manera independiente, tiene que publicar en el Secop de manera independiente y no es posible sacar un contrato a nombre de varias entidades, porque la operatividad del sistema no lo permite. Mi pregunta va dirigida a eso, ¿cómo han pensado superar o si se tiene pensado en la práctica ya en el momento de salir ya de superar estas barreras del desarrollo del Secop y la forma cómo está planteada esta plataforma?"

Sobre el particular responde Juan David Duque Botero en los siguientes términos: "Ese ha sido uno de los puntos centrales que se ha revisado. Claramente porque la estructura del Distrito ha llevado a que cada Secretaría o unidad administrativa o departamento administrativo en su autonomía puedan resolver con sus recursos con plena independencia, lo que ocurre aquí entonces es que nos lleva a conclusiones que en el plan piloto simplemente la complejidad de firmar un convenio se demora y requiere tiempo.

Es por eso que seguramente no es, no será la compra agregada el mecanismo sino la alineación en lo técnico que pueda darse con instrucciones desde del centro. Es decir, en el caso del ejemplo que ponemos para la compra de los extintores que es lo más simple que puede comprar el Distrito, que todas las entidades puedan llegar a cumplirlos igual con la definición de una ficha técnica o con unos lineamientos que se puedan dar desde el centro de la administración, ese sería hoy como el camino seguramente más sencillo y más claro, que lo que hace no es una compra agregada en el sentido financiero, pero si va a ser que Bogotá compre igual y se vea frente al mercado como una misma manera y pueda salir un proceso integrado si lo podemos lograr, como puede ser compra de computadores y si también logramos que el paso por la información financiera del Distrito se pueda alinear, pues tener en cuenta que todos los procesos puedan salir iguales, un solo proceso con varios CDP y que todos puedan llegar a adjudicar.

Tenemos que tratar de probar algunos mecanismos, pero pues al final es lograr desde el punto de vista jurídico, no solo generando demanda o pasando la plata, pero puede haber procesos que tengan varias adjudicaciones similares a los acuerdo marco de precios por ejemplo, tener un proceso marco y que las entidades que se quieran beneficiar puedan colgarse de allí.

Esas son las alternativas que estamos probando y de aquí a diciembre será la tarea para poder lograr que los planes anuales de adquisiciones en algunos bienes y servicios salgan alineados con las instrucciones que se quieren dar desde la Secretaría Jurídica Distrital, la Secretaría General y la Secretaría de Gobierno".

7. VARIOS.

No se presentaron propuestas en este punto.

COMPROMISOS ACORDADOS

Compromisos	Responsable	Fecha
No se presentaron compromisos		

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Acuerdo 1 del 5 de marzo de 2019, por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Distrital de Apoyo a la Contratación, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 28 días del mes de agosto de 2025, por el presidente, quien funge como Secretario Jurídico Distrital y por la secretaria técnica, quien actúa en calidad de Directora Distrital de Política Jurídica.

MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA
Secretario Jurídico Distrital

MARÍA CATALINA JARAMILLO G.
Secretaria Técnica
Directora Distrital de Política Jurídica

Proyectó: Fernán Enrique Pérez Fortich – Profesional Especializado – Dirección Distrital de Política Jurídica